Jose David Herrera Cubillos

De: Respuesta Automatica Orfeo
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 1:44 p. m.
Para: Jose David Herrera Cubillos
Asunto: Radicado N° 20255341425512 Supertransporte

Acuse de recibo

Asunto: Radicado N°20255341425512 Supertransporte

En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°: 20255341425512 con código de verificacion: c17c2 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.

Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Forfeo.supertransporte.gov.co%2FconsultaWeb%2F&data=05%7C02%7Cjoseherrera%40supertransporte.gov.co%7C17329023e70d488bd53d08de470a45e3%7C02f338c25dfa4ce99ed12e6f5524cc75%7C0%7C0%7C639026306594717755%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=wE2n6L%2BYzHv5FkUw0IT7q%2FYFz%2FjKo7AV7h4ycAmKEGE%3D&reserved=0. Este correo ha sido generado por un canal exclusivo de radicación; por favor NO responda al mismo ya que no podrá ser gestionado.

Estimado (a) Ciudadano (a) Con el fin de mejorar la calidad de servicio que proporcionamos por el presente canal de radicación, lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fforms.office.com%2Fr%2F8dkQJTARvx&data=05%7C02%7Cjoseherrera%40supertransporte.gov.co%7C17329023e70d488bd53d08de470a45e3%7C02f338c25dfa4ce99ed12e6f5524cc75%7C0%7C0%7C639026306594742980%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=T6hTjxVLPGR%2BLGb31WaDJWu0YFYtvI8FnHV9TJvsFnw%3D&reserved=0

Grupo Gestion Documental
SUPERTRANSPORTE

Aviso de Privacidad
Los datos recepcionados por la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE serán utilizados para adelantar los trámites y servicios propios de la entidad, conforme a lo previsto en el Decreto 2409 de 2018. Su información personal siempre será tratada de manera adecuada, respetando la confidencialidad necesaria en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 - Régimen de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution

or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Bogotá, 29 de diciembre del 2025

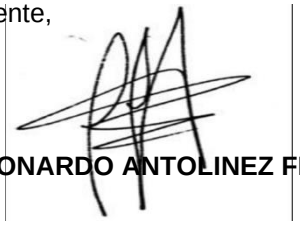
Señor(a) Diana Paola Suarez Méndez
Directora Financiera
Superintendencia de Transporte Bogotá D.C.

Asunto: Alcance para la Cuenta de Cobro N°2 del Contrato de Prestación de Servicios N° 617-2025

En mi condición de ejecutora del contrato 617-2025 del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Formato de pago GF-FR-001 Versión 5 2.
2. Informe de ejecución de actividades
3. Pago de aportes
4. Paz y salvo

Atentamente,



LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ

INFORME No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato N°: 617-2025	**de** 2025-10-24
Objeto: 787_Prestar servicios profesionales como abogado experto, para apoyar jurídica y técnicamente la gestión de la Delegada, mediante la vigilancia, investigación, desde la aplicación de la normatividad vigente relacionada con los derechos de los usuarios.	
Contratista:	Luis Leonardo Antolínes Fernández
N°. Cédula del contratista	8733921
Periodo de Ejecución Informado:	Fecha de Inicio: 2025-12-01 Fecha de Fin: 2025-12-31
Valor del contrato incluido sus adiciones:	($ 34.135.754,00)
Plazo del contrato:	1 mes(es) y 26 días

CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista manifiesta que efectuó los aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Nº	Obligaciones Específicas Contractuales ejecutados por el contratista:	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Evidencias / Productos Obtenidos

1	Realizar vigilancia jurídica sobre el cumplimiento de las normas de protección a usuarios por parte de los prestadores del servicio público de transporte.	En cumplimiento de la obligación de realizar vigilancia jurídica sobre el cumplimiento de las normas de protección a los usuarios por parte de los prestadores del servicio público de transporte, y atendiendo la solicitud realizada por la Supervisora del contrato, se efectuó la vigilancia jurídica del Concepto jurídico correspondiente al Fallo No. 20239102601000 72E dentro de la actuación adelantada contra el investigado MAXIMOBILITY S.A.S. – CABIFY.	https://supertransporte-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjoseherrera%5Fsupertransporte%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCABIFY%2E%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjoseherrera%5Fsupertransporte%5Fgov%5Fco%2FDocuments
2	Dirigir, revisar y sustanciar procesos administrativos sancionatorios y de investigación.	En desarrollo de la obligación de proponer estrategias jurídicas y normativas para fortalecer la protección al usuario, durante el periodo reportado se formuló la propuesta de capacitación del RAC3 – Registro de Atención al Cliente de los usuarios del transporte en Colombia, dirigida a empresas de transporte, funcionarios, Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios y usuarios. La propuesta adopta un enfoque normativo, práctico y preventivo, y se encuentra alineada con los lineamientos y objetivos estratégicos de la Superintendencia de Transporte, orientada al fortalecimiento de la atención al usuario y a la garantía efectiva de sus derechos.	2-analisis comentarios doctora vanesa revisado FINAL.pdf

3	Redactar actos administrativos, conceptos jurídicos, conceptos de proyectos de ley y resoluciones de sanción o archivo.	Revisión de Recurso de apelación revisado- exp 2023910260100034E_ Concepto: Fallo No. 2023910260100071E correspondiente al investigado ASESORÍAS CC S.A.S. – DIDI.	RV_ Recurso de apelación revisado- exp 2023910260100034E_ Luis Leonardo Antolines Fernandez - Outlook-air europa.pdf https://supertransporte-my.sharepoint.com/personal/joseherrera_supertransporte_gov_co/Documents/ASESOR%C3%8DAS%20CC%20S.A.S.%20%E2%80%93%20DIDI.pdf?web=1
4	Proponer estrategias jurídicas y normativas para fortalecer la protección al usuario.	En cumplimiento de la obligación de proponer estrategias jurídicas y normativas para fortalecer la protección al usuario, durante el periodo a reportar se avanzó en el proyecto de alcance al universo de vigilados, así como en la elaboración del Manual de PQRSD y del Protocolo Especial del Registro de Atención al Cliente, los cuales se encuentran en proceso de validación y aprobación, junto con la definición de la agenda de capacitación del RAC3.	Re_ Proyecto documento Alcance Universo de Vigilados _ Luis Leonardo Antolines Fernandez - Outlook.pdf manual de PQRS.pdf PROTOCOLO ESPECIAL DEL REGISTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (NNA).pdf

5	Revisar y elaborar documentos relacionados con la protección y exigibilidad de los derechos de usuarios del sector transporte.	En cumplimiento de la obligación de revisar y elaborar documentos relacionados con la protección y exigibilidad de los derechos de los usuarios del sector transporte, la Supervisora asignó la revisión de la Circular No. 0557, la cual fue analizada conforme a los criterios legales aplicables; como resultado de dicha revisión, se elaboró un documento de análisis que fue compartido mediante respuesta por correo electrónico y se encuentra incorporado dentro de las evidencias correspondientes.	https://supertransporte-my.sharepoint.com/personal/joseherrera_supertransporte_gov_co/Documents/0557.pdf?web=1
6	Proponer mejoras a los procedimientos de control y sanción en coordinación con otras entidades del sector.	Revisión de la Circular No. 0557, a partir de la cual se formularon las recomendaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron remitidas por correo electrónico y reposan dentro de las evidencias.	https://supertransporte-my.sharepoint.com/personal/joseherrera_supertransporte_gov_co/Documents/R0557.pdf?web=1
7	Tramitar las peticiones, solicitudes y demás requerimientos asignados por la supervisión del contrato.	En cumplimiento de la obligación de tramitar las peticiones, solicitudes y demás requerimientos asignados por la supervisión del contrato, se gestionó el diseño de un video como herramienta de apoyo para los servidores públicos y demás interesados, orientado al registro de atención a clientes (RAC) y a la protección de los derechos de los usuarios del transporte.	video.pdf

8	Acompañar al Superintendente en las actividades que desarrolle y programe la entidad.	Acompañamiento a actividades acorde al desarrollo programado por la entidad.	No aplica
9	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.	No se registró la ejecución de la obligación durante el período a reporta	No aplica

	
EL SUPERVISOR Verónica Vanesa Martínez Tobón Cargo: DELEGADA DE DPPAU	EL CONTRATISTA Luis Leonardo Antolínes Fernández CC: 8733921

Codigo de validación: 36411767028662859

Dependencia: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	**Informe de pago N°:** 2	**Fecha de diligenciamiento:** 2025-12-29

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

TIPO DE VINCULACIÓN Contrato	**No. de contrato:** 617-2025	**Vigencia:** 2025	**Fecha de iniciación:** 2025-11-05	
	Fecha suscripción contrato: 2025-10-24		**Fecha de terminación:** 2025-12-31	
	N° CDP: 94225	**Fecha:** 2025-10-17	**Duración:** 1 Meses 26 Días	
	N° RP: 165625	**Fecha:** 2025-10-24	**Periodo a pagar:** 2025-12-01 - 2025-12-31	
	N° Póliza: 320 - 47 - 994000034547	**Fecha:** 2025-11-05	**Suspensión No.:**	**Tiempo:**
	ARL: SURA	**Fecha cobertura:** 2025-10-31	**Adicion: No.:**	**Valor:**
			Prorroga: No.:	**Tiempo:**
			Cesión:	**Fecha:**

OBJETO: 787_Prestar servicios profesionales como abogado experto, para apoyar jurídica y técnicamente la gestión de la Delegada, mediante la vigilancia, investigación, desde la aplicación de la normatividad vigente relacionada con los derechos de los usuarios.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre/Razón social: Luis Leonardo Antolínes Fernández

Tipo documento: CÉDULA DE CIUDADANIA	**Número:** 8733921	**D.V.** 0
Dirección domicilio: calle 120 11b-78 402		**Correo electrónico personal:** luisantolines@supertransporte.gov.co
No. Teléfono fijo: 3015980354	**Extensión oficina:** 0	**Celular:** 3015980354
	Pensionado: No	**Certificación:** No

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS	Persona natural	**Número CIIU:** 69101	**Tarifa:** 8.66
	He verificado esta información frente al RUT: Si		

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato: $ 34.135.754

Adición número: $ 0

Valor total del contrato: $ 34.135.754

Valor a pagar en el periodo: $ 14.841.632

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico que las actividades correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo, por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago.

El contratista presentó el informe correspondiente: Si	**El informe cumple con lo estipulado en el contrato:** Si

Nota: El informe para contratos de prestación de servicios, debe reposar en la carpeta de cada contrato; la Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe.

Firma: 	Radicado
Nombre supervisor: Verónica Vanesa Martínez Tobón	
Cédula de ciudadanía: 44007042	
Cargo: DELEGADA DE DPPAU	
Teléfono y extensión: 6013526700 Ext: 0	

Código de validación: 98881767028789149

SuperTransporte	**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL** **PAZ Y SALVO DE CONTRATISTAS – CONTRATACION INTELIGENTE**	**Código:** GD-FR-029 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobacion:** 26 DIC 2022

I. INFORMACIÓN GENERAL

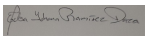
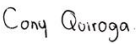
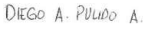
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2025-12-17 10:32:07	**DEPENDENCIA:**	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	**TIPO DE VINCULACIÓN**	CONTRATISTA

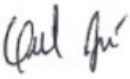
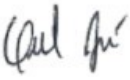
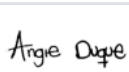
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Luis Leonardo Antolínes Fernández	**CÉDULA No:**	8733921	**TIPO DE NOVEDAD**	Terminacion de Contrato

No. CONTRATO Y AÑO:	617-2025	**FECHA DE INICIO:**	2025-11-05 00:00:00	**FECHA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN CONTRATO:**	2025-11-30 00:00:00

II. EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS

Este formato debe ser diligenciado y firmado una vez se tenga plena garantía de que el Contratista, se encuentra al día con sus compromisos, obligaciones y todo lo demás que se encuentre bajo su responsabilidad.

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	En mi calidad de verificador de Gestión Documental de la Superintendencia de Transporte, certifico que el contratista, durante la ejecución contractual y en cumplimiento de sus obligaciones realizó: 1) La devolución total de los expedientes y documentos físicos prestados por el Archivo Central; 2) Entregó la tarjeta de acceso al Archivo Central en caso de haberle sido asignada; 3) Gestionó el envío de respuesta o peticiones, o en su defecto, solicitó la anulación de las comunicaciones (oficios de salida y memorandos) generadas durante su permanencia en la ejecución del contrato y 4) Solicitó los documentos físicos y digitales correspondientes a los radicados de entrada que le fueron asignados.	Vo.Bo. REVISIÓN GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Se genera aprobación por compromiso del usuario al cumplimiento integral de todas las obligaciones establecidas en el contrato; 17-12-2025.	Yisel Lorena Falla Sepúlveda	
	En mi calidad de verificador de Gestión Documental de la Superintendencia de Transporte, certifico que el contratista, durante la ejecución contractual y en cumplimiento de sus obligaciones realizó: 1) La devolución total de los expedientes y documentos físicos prestados por el Archivo Central; 2) Entregó la tarjeta de acceso al Archivo Central en caso de haberle sido asignada; 3) Gestionó el envío de respuesta o peticiones, o en su defecto, solicitó la anulación de las comunicaciones (oficios de salida y memorandos) generadas durante su permanencia en la ejecución del contrato y 4) Solicitó los documentos físicos y digitales correspondientes a los radicados de entrada que le fueron asignados.	GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Se aprueba con carta de compromiso en SECOP 17-12-2025	Edsa Yohana Ramirez Daza	
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	En mi calidad de verificador de Firmas Digitales, certifico que, para efectos de la emisión del presente paz y salvo, se realizó la revocación de la firma digital del contratista y la inactivación de sus credenciales de autenticación para el ingreso a los sistemas de la entidad, correspondientes a los procesos digitales asignados.	TOKEN	17DIC25 OK	Cony Carolina Quiroga Daza	
	En mi calidad de verificador de las plataformas ORFEO, VIGIA, DYNAMICS y demás sistemas de gestión documental, certifico que el usuario no presenta radicados en sus bandejas de los sistemas anteriormente mencionados. Como responsable de la validación de estos aspectos, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo.	DYNAMICS ORFEO VIGIA	Sistemas OK - 17/12/2025	Diego Arnulfo Pulido Aguilar	

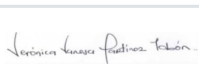
DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	En mi calidad de administrador verificador del Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST), certifico que el usuario no cuenta con gestiones pendientes a la fecha y dejo constancia que el contratista se encuentra a paz y salvo.	SINST (VIGIA2)	Sin observaciones	Andres Felipe Medina Romero	
	En mi calidad de administrador verificador de la plataforma GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique), certifico que el usuario no presenta casos abiertos ni pendientes de solución a la fecha. Como responsable de esta validación, dejo constancia que el contratista se encuentra a paz y salvo.	GLPI/VIGILADOS	ok 17dic	Diego Alexander Suárez Bautista	
	En mi calidad de responsable de la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo en relación con los ítems anteriormente señalados, cumpliendo plenamente con las obligaciones y responsabilidades que le correspondían.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Sin observaciones	Urías Romero Hernández	
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de, responsable de la validación de los elementos del almacén, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo, cumpliendo con todas las obligaciones relacionadas con la entrega y recepción de los elementos a su cargo.	Vo.Bo. RECURSOS FÍSICOS	Sin observaciones	Gabriel Jose Moncada Barbosa	
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de responsable de Recursos Físicos de la ST, hago constar que el Contratista entregó la totalidad de los elementos y equipos que le fueron suministrados por la ST para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales, quedando a paz y salvo frente a este concepto (Almacén).	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-RECURSOS FÍSICOS.	Sin observaciones	Gabriel Jose Moncada Barbosa	
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo correspondiente a la legalización de comisión y gastos de desplazamiento.	Vo.Bo. LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Sin observaciones	MAGALLI BUITRAGO	
	En mi calidad de responsable de la Dirección Financiera de la ST, hago constar que el (la) Contratista ha realizado la legalización de la(s) comisión(es) de servicio y gastos de desplazamiento(s) correspondientes, quedando a paz y salvo frente a este concepto. Así mismo, las cuentas de cobro fueron cargadas al expediente	DIRECCIÓN FINANCIERA	Sin observaciones	Diana Paola Suárez Mendez	
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	En mi calidad de responsable de la validación hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo frente a la entrega del carnet, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la entidad.	CARNET	Sin observaciones	Angie Duque	
	En mi calidad de responsable de Talento Humano de la ST, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo, cumpliendo con todas las obligaciones y requisitos establecidos por el GIT de Talento Humano.	TALENTO HUMANO	Sin observaciones	Juan David Benjumea Quintero	

En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido toda la información física, digital o en medios magnéticos, el informe final y los productos elaborados por el Contratista; así mismo se realizaron las evaluaciones correspondientes y la Recepción del Formato Único de Inventario Documental y Transferencia Archivo Central Código GD-FR-009 (Si aplica)
Por último, se deja constancia que el contratista presentó los informes de ejecución y las cuentas de cobro, las cuales fueron cargadas en el SECOP y asociadas al expediente del gestor documental de la entidad.

SUPERVISOR			
Nombre	Verónica Vanesa Martínez Tobón	**Documento**	44007042

CONTRATISTA			
Nombre	Luis Leonardo Antolínes Fernández	**Documento**	8733921

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma:		**CODIGO VALIDACIÓN:**	94591767033405180

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8733921
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS LEONARDO ANTOLINEZ FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 59B # 91-59	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4635211489**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/15		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995133726	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 949.900	$ 0	$ 0	$ 29.700	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 1.009.300	$ 0	$ 1.009.300
SUBTOTALES:										**$ 1.009.300**	**$ 0**	**$ 1.009.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 742.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.100	$ 0	$ 0	$ 742.100
SUBTOTALES:													**$ 742.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 742.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.000	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 31.000
SUBTOTALES:									**$ 31.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 31.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES													
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE										
1	CC 8733921	ANTOLINEZ FERNANDEZ LUIS LEONARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 5.936.652				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 5.936.652	$ 949.900	$ 29.700	$ 29.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.009.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.936.652	$ 742.100	$ 0	$ 742.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.936.652	8733921	$ 31.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0										

TOTAL PAGADO: $ 1.782.400